



CARTA N° 049

Valdivia 17 de diciembre 2021

Estimado Sr. Jorge Nimptsch,

Junto con saludar, y en relación a su solicitud de incorporar a la Sociedad Chilena de Limnología como parte del Comité Operativo Ampliado de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Valdivia, informo a usted que de acuerdo con lo señalado en el artículo 7 del Reglamento de dictación de normas de calidad (D.S. N° 38/2012), los integrantes del Comité Operativo Ampliado que son ajenos a la Administración del Estado son designados por el Ministro del Medio Ambiente a propuesta del Comité Operativo.

Al respecto, mediante Of. Ord. N° 204, del 6 de noviembre de 2020, el Ministerio del Medio Ambiente solicitó a los integrantes del Comité Operativo de estas normas proponer nuevos integrantes para el Comité Operativo Ampliado. En consecuencia, los Servicios Públicos que forman parte del Comité Operativo de estas normas ingresaron sus propuestas de integrantes por medio de oficios ordinarios, publicados en el expediente público de estas normas (disponible en https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id_expediente=924973), luego de lo cual se invitaron a organizaciones privadas, académicas y de la sociedad civil de alcance local a formar parte del Comité Operativo Ampliado. Finalmente, se conformó el Comité Operativo Ampliado con aquellas organizaciones que manifestaron su interés en ser parte de dicho Comité, formalizándose por medio de la Resolución Exenta N° 1317, del 22 de noviembre de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente.

Por lo tanto, dado que la incorporación de la Sociedad Chilena de Limnología no fue propuesta por el Comité Operativo, y a que este proceso normativo, reanudado mediante Res. Ex. N° 909 de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente, se encuentra en etapas finales del proceso de elaboración del Proyecto Definitivo de estas normas, no será posible incorporar a dicha sociedad en este proceso. Sin perjuicio de lo anterior, dado que el presidente de dicha sociedad, Dr. Jorge Nimptsch, fue designado por la Universidad Austral de Chile (UACH) como suplente y, por tanto, es invitado a cada sesión de este comité, se esperaría que las opiniones técnicas y científicas de limnólogos locales se encuentren incluidas en la actual conformación del Comité Operativo Ampliado de estas normas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted


CARLOS SOTOMAYOR VEGA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGION DE LOS RIOS (S)